

Plan de Paz y Convivencia

Primera
Evaluación
Anual



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Presentación

El 22 de junio de 2005, el Lehendakari Juan José Ibarretxe anunció el compromiso de elaborar y aprobar un Plan Integral en favor de la Paz y la Reconciliación en el País Vasco, que recogiese todas las actuaciones a desarrollar por el Ejecutivo en el ámbito de los Derechos Humanos y la Paz. Era un momento de confusión y desencuentro político en el que la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos exigían una acción política más efectiva y mejor estructurada. El 26 de abril de 2006, el Consejo Político del Gobierno Vasco presentaba por primera vez un plan de actuación que incorporaba más de 60 iniciativas concretas en esta materia. Afortunadamente, el contexto social y político parecía querer acompañar el nacimiento de esta iniciativa. ETA acababa de declarar una tregua permanente, generando la ilusión social necesaria para abordar con sosiego los retos propuestos.

Tras su aprobación en el Consejo de Gobierno el 2 de mayo de 2006, el plan de trabajo fue remitido al Parlamento Vasco. El 28 de junio, los Consejeros Javier Balza, Joseba Azkarraga y Javier Madrazo comparecieron conjuntamente en nombre del Gobierno ante la Comisión de Derechos Humanos. Posteriormente, se abrió un plazo para la presentación de aportaciones que concluyó el 30 de septiembre de 2006 con la decisión unánime de no realizar aportaciones escritas con el objetivo de evitar polémicas públicas sobre unas materias que requieren potenciar al máximo los elementos de acuerdo.

Paralelamente a los debates en el Parlamento, el Gobierno solicitó en septiembre de 2006 un análisis externo del Plan a un reconocido grupo de expertos internacionales que valoraron muy positivamente la iniciativa. Una vez incluidas las aportaciones procedentes del seminario internacional y concluido el plazo para la presentación de propuestas en la Comisión de Derechos Humanos, el 1 de octubre de 2006 comenzó la fase de desarrollo de las iniciativas previstas. Desde entonces, y a pesar de la ruptura de la tregua por parte de ETA, se ha mantenido el carácter abierto de la iniciativa, estableciendo canales de comunicación permanentes con las organizaciones sociales y entidades internacionales.

El 17 de septiembre de 2007, dos semanas antes de la celebración del primer aniversario del comienzo de las actividades relacionadas con el Plan de Paz y Convivencia, se convocó el primer seminario de evaluación anual a la que el Gobierno se había comprometido con el Parlamento Vasco. Siguiendo con este carácter integrador, el proceso de evaluación contó con las opiniones de expertos internacionales, así como de las principales entidades sociales vascas especializadas en este campo de actuación.

Una vez presentado un primer borrador para esta evaluación y habiéndose discutido en el seminario de trabajo celebrado en Lehendakaritza, se introdujeron una serie de modificaciones en base a las aportaciones recibidas. Este documento es, por lo tanto, el fruto de un largo proceso de análisis, diseño estratégico, implementación y evaluación participativa.

Con el objetivo de facilitar el seguimiento del trabajo realizado, esta evaluación consta de 6 apartados que corresponden a cada uno de los ejes del Plan de Paz y Convivencia: (I) Defensa y promoción de los Derechos Humanos, (II) Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, (III) Recuperación de la memoria histórica, (IV) Defensa de las libertades y los derechos civiles y políticos, (V) Prevención de la tortura y (VI) Educación para la Paz. En cada uno de estos ejes se planteaban un amplio número de iniciativas orientadas, tanto a reconocer y paliar el sufrimiento como a prevenir nuevas vulneraciones de derechos humanos. En ocasiones, las medidas contempladas tienen que ver con acciones directamente dirigidas al foco del problema y en otras ocasiones están orientadas a la educación o sensibilización social, a difundir la cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos, o a promover valores cívicos y de tolerancia. Todas las iniciativas contempladas en estos ejes de actuación han sido analizadas y evaluadas pormenorizadamente y han quedado reflejadas en los gráficos que adjuntamos en la evaluación.



Teniendo en cuenta el volumen de actividad desarrollado y a pesar de la complejidad que entraña una evaluación general de proyectos orientados a largo plazo, este informe ha optado por un sistema de evaluación sintético y dinámico. Cada uno de los ejes de actuación cuenta con una evaluación general y un cuadro que recoge todas las iniciativas para poder visualizar el grado de cumplimiento global del proyecto con facilidad. Como documentación adicional, se entrega un CD con los documentos originales vinculados a las iniciativas más significativas. En cualquier caso, las instituciones y entidades interesadas en conocer en profundidad este proceso de evaluación pueden solicitar al Gobierno cualquier tipo de información adicional que consideren de interés.

Índice

Los fundamentos del Plan de Paz y Convivencia	7
Eje 1. La defensa y promoción de los Derechos Humanos	9
Evaluación del eje 1. La defensa y promoción de los Derechos Humanos	12
Eje 2. La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo	17
Evaluación del eje 2. La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo	20
Eje 3. La recuperación de la memoria histórica y reparación a las víctimas del franquismo	23
Evaluación del eje 3. La recuperación de la memoria histórica y reparación a las víctimas del franquismo	26
Eje 4. La defensa de las libertades y la recuperación de los Derechos Civiles y Políticos	29
Evaluación del eje 4. La defensa de las libertades y la recuperación de los Derechos Civiles y Políticos	32
Eje 5. La prevención de la tortura y a la defensa de los Derechos Humanos de las personas detenidas y presas.	37
Evaluación del eje 5. La prevención de la tortura y a la defensa de los Derechos Humanos de las personas detenidas y presas.	40
Eje 6. La educación para la paz y la convivencia	43
Evaluación del eje 6. La educación para la paz y la convivencia.	46

Los fundamentos del Plan de Paz y Convivencia

- **Una filosofía**

Lograr definitivamente la paz no es algo que dependa sólo de la acción de un Gobierno, depende de muchos actores. Un Gobierno no puede por sí sólo hacer la paz, pero puede crear condiciones para consolidarla y puede plantear iniciativas para mejorar la convivencia. Ésta es la filosofía que ha inspirado este plan durante su primer año de existencia: “Contribuir a la consecución de la paz y a la mejora sustancial de nuestra convivencia, creando las condiciones favorables para un horizonte de paz y reconciliación”.

- **Objetivos prioritarios**

Tres fueron los objetivos transversales que se proponían para recorrer y englobar todas y cada una de las actuaciones que se programaron dentro de este Proyecto:

- Uno - El respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas.
- Dos - La memoria, el reconocimiento, la reparación de todos los daños causados a las víctimas del terrorismo y de la violencia.
- Tres - El desarrollo de políticas activas e iniciativas concretas orientadas a educar para la Paz, a prevenir y evitar que vuelvan a producirse vulneraciones de derechos y libertades.

- **El Programa de Gobierno, punto de partida**

El 22 de junio de 2005, el Lehendakari, al presentar su programa de Gobierno en el discurso de investidura, anunció el compromiso de elaborar y aprobar «un Plan Integral en favor de la Paz y la Reconciliación, que contemple y aglutine todas las actuaciones a desarrollar por el Ejecutivo en el ámbito de los derechos humanos». Este documento constituyó un primer paso en el cumplimiento de aquel compromiso.

- **Las demandas de la sociedad, referente prioritario**

Para nuestra sociedad, la violencia terrorista es un anacronismo incompatible con el compromiso ético y con las prioridades vitales de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Responder positivamente a este clamor social y dar satisfacción a los deseos de la sociedad vasca para superar definitivamente la etapa de conculcación de los derechos humanos y mejorar la convivencia, ha sido el norte de la acción de este Proyecto. Queríamos plasmar, de forma precisa y evaluable, el compromiso que asumió este Gobierno con una sociedad que nos exige ser un agente activo en favor del respeto a los derechos humanos y la convivencia.

- **Los derechos humanos, base para la convivencia**

Más allá de falsas equidistancias, sólo existe un referente válido para trabajar en clave de convivencia: el respeto de todos los derechos humanos, sin exclusiones, como común denominador ético a compartir. La defensa y el respeto de los derechos humanos deben vertebrar y articular nuestra convivencia y ser la garantía de una sociedad justa, solidaria e igualitaria.

- **El derecho a la vida como prioridad fundamental**

El Gobierno aspiraba a que este Proyecto nos ayudase a reconocer los padecimientos provocados por la conculcación de los derechos humanos y por la violencia. Esto nos exige, aunque a veces no sea fácil, aceptar que son muchas las personas que han sufrido inútilmente, pero la prioridad número uno es defender el derecho a la vida, sin el cual los demás derechos no tienen sentido, y acompañar a las personas que han sufrido directamente la amenaza de la violencia y el recorte de sus derechos y libertades.

- **La memoria de las víctimas como fundamento indispensable para avanzar**

Una sociedad que quiere mejorar la convivencia necesita un contexto básico de paz, libertad, justicia y respeto a los derechos humanos. Pero, además, para que esa mejora sea sólida y no se repitan los errores del pasado, debe también asentarse en la memoria de las víctimas. No queremos construir el futuro sobre el olvido, queremos salvaguardar la memoria y la dignidad de las víctimas como homenaje debido a su sufrimiento y como antídoto que impida volver a reabrir nuevas heridas y que facilite avanzar hacia la convivencia.

- **El reconocimiento del dolor como elemento de comprensión**

El reconocimiento del sufrimiento es un ejercicio básico de compasión humana, libre de valoraciones políticas añadidas. Es comprensible que cada cual se sienta más sensibilizado ante el dolor de quien tiene más cerca o de quien se siente más afín. El plus que nos exige la paz sobre todo a la acción política y de gobierno, no es modificar ese sentimiento sino aceptar y tomar conciencia de toda esa variedad de sufrimientos humanos que componen nuestra realidad para tratar de aliviarlos y repararlos en la medida de nuestras posibilidades.

- **La diversidad de sufrimientos como constatación objetiva**

Este Proyecto subrayaba varias veces la palabra «todos»: todos los sufrimientos, todas las víctimas, todas las heridas... Siendo plenamente conscientes de que éste es un tema muy delicado. En nuestra sociedad existen todavía muchas heridas abiertas. Sin embargo, no estaríamos abordando bien este proceso si no partiéramos de esta constatación.

- **Un Proyecto abierto y dinámico**

Una vez definidos los objetivos, no se planteaba un proyecto cerrado, que se agotaba en sí mismo, con su redacción inicial. Se trataba de disponer de una herramienta de trabajo que fijara las líneas y ejes de la acción conjunta de las diferentes áreas del Gobierno en el ámbito de la defensa de los derechos humanos. Representa, en este sentido, un instrumento activo y dinámico en favor de la paz y la convivencia.

Somos plenamente conscientes de las dificultades que entraña llevar adelante un Proyecto que pretende contemplar, en su integridad, todos los sufrimientos provocados por las terribles e injustas manifestaciones de violencia y las conculcaciones de derechos humanos, individuales y colectivos, que sufre nuestra sociedad. Exige por parte de todos un gran esfuerzo de generosidad y empatía.

También los responsables políticos e institucionales debíamos seguir el ejemplo de tantos ciudadanos y ciudadanas anónimas que son capaces, en el día a día, de convivir de forma integrada y con respeto a sus diferencias.

Eje 1.

La defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Eje 1. La defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos condensan en su formulación los consensos valorativos y normativos que deben vertebrar y articular la sociedad y sus Instituciones sobre la base de la centralidad de la dignidad humana. Consensos transnacionales, supraestatales, con vocación de universalidad, que alimentan, con un lenguaje renovado, los ideales eternos de justicia y solidaridad. Como señala el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 10 de diciembre de 1948, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

La dignidad humana se erige así en epicentro y auténtica piedra angular que siempre, y en cualquier caso, debe quedar salvaguardada y que no admite discriminación por razón de raza, color, origen étnico o nacional; idioma, religión, ideología o creencias, sexo, orientación sexual, estado de salud, origen social o cualquier otra circunstancia.

Ese respeto a la dignidad humana tiene, como consecuencia directa, el reconocimiento de grupos de derechos que se han ido consolidando en un largo proceso histórico, aún no concluido, y que no dejan de ser instrumentos dirigidos a asegurar el desarrollo de cada persona, tanto en su esfera individual como en su dimensión social y colectiva. La interpretación de los derechos humanos debe, por ello, tender a un fin: posibilitar y promocionar el desarrollo pleno de las personas según una concepción abierta, solidaria e igualitaria, que no ahogue –sino armonice y dinamice– las distintas identidades, pertenencias colectivas y vocaciones culturales.

La cultura de los Derechos Humanos

En este contexto, apostar por la promoción de todos los derechos de todas las personas es tanto como aseverar que nos reafirmamos en la construcción social e institucional de un sujeto colectivo que adopta y asume como suya la cultura de los derechos humanos. Nos entroncamos con el modelo de organización social y política que proclaman tanto los instrumentos internacionales más universales y relevantes -Declaración universal de los Derechos del Hombre de 1948; Pactos internacionales de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de 1966- como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos de 1950. Convenio éste que despliega y nos remite materialmente a una auténtica Magna Carta europea que, tanto por la vía de la doctrina jurisprudencial del Tribunal europeo de Derechos Humanos, como a través del art. 10.2 de la Constitución española de 1978, incorpora unos estándares de reconocimiento y garantía efectiva de derechos irrenunciables.

Ahora bien, este legado representa un acumulado de derechos indivisible que tiene, en el respeto a la vida, su máxima expresión, porque sin el reconocimiento y defensa de este derecho no se pueden ejercer los demás. El respeto a la vida y a las libertades civiles y políticas de primera generación asegura, por tanto, un primer escalón que integra el presupuesto vital sin el que no cabe iniciar ningún desarrollo personal. Su posición en la jerarquía de valores es, por ello, la de la cúspide en importancia o, si se prefiere, la de la base primera, sin la que no cabe discutir las condiciones humanas y dignas de existencia. Existencia que para un desarrollo pleno precisa, sin embargo, de unas condiciones económicas y sociales –derechos de segunda generación– y también de una vocación de solidaridad que no puede llamar verdadera justicia a una que fuera parcial y olvidara la interrelación y corresponsabilidad en la organización mundial. Desarrollo de la persona y su dignidad, por tanto, que además debe atender al prisma individual y colectivo en una esfera internacional.

La promoción y defensa de los derechos humanos, de todos ellos y para todos, exige así una adhesión y un compromiso que a todos compete y en el que no caben subterfugios ni adhesiones parciales o condicionadas. Adhesión e impulso que, en los tiempos presentes, se torna incluso obligación de defensa y promoción de esos derechos. Defensa que, sin embargo, nunca puede encontrar en la violencia cauce de expresión y que remite, en todo caso, para la resolución de conflictos, a las vías pacíficas y democráticas para su superación.

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro compromiso con el respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas sin excepción.
- Rechazamos todas las acciones y manifestaciones de violencia y de conculcación de los derechos humanos, individuales y colectivos.
- Reiteramos nuestra apuesta por las vías única y exclusivamente pacíficas y democráticas, para la resolución de los conflictos.

Evaluación del eje 1. La defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Las iniciativas dirigidas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos constituyen la columna vertebral del Plan de Paz y Convivencia. En este eje se concentran medidas de carácter transversal y orientadas a una institucionalización y promoción estructural de la cultura de los derechos humanos. Se caracteriza por una aspiración más global que de intervención sectorial más propia de otros ejes. Su carácter global e integrador crea, por tanto, el soporte indispensable para que el resto de iniciativas del Plan puedan desarrollarse con base en un tronco común. Los Derechos Humanos están interrelacionados y son universales e interdependientes, por lo que un Plan de actuación como el que ahora se evalúa debe contar con una serie de iniciativas estratégicas sobre las que puedan desarrollarse posteriormente programas especializados en cuestiones sectoriales. Iniciativas que apostaban por crear estructuras estables (redes locales, observatorio), por la internacionalización del trabajo doméstico (acuerdos con el Alto Comisionado de Derechos Humanos, apoyo a la red europea de conflictos) y por un conjunto medidas y programas de intervención clásicos de difusión y sensibilización social (Congresos, seminarios, campañas, programas subvencionales, días internacionales...)

Actuaciones a largo plazo

Respecto de este último bloque de actuaciones, debe subrayarse que en su mayoría están enfocadas a largo plazo y vienen siendo desarrolladas de forma estable, cíclica y permanente por el Gobierno desde hace varias legislaturas. Nos referimos a la Convocatoria anual de apoyo a las organizaciones que desarrollan su actividad a favor de los Derechos Humanos, al Premio Renné Cassin, o las campañas de sensibilización que se celebran anualmente coincidiendo con el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Sólo este último año la dotación presupuestaria para la subvención de programas de intervención de organismos sociales a favor de los derechos humanos y la cultura de paz (incluyendo los proyectos al nivel municipal) alcanza la cifra de un millón de euros. Se apoyan así directamente los esfuerzos de numerosas entidades que trabajan desde nuestra sociedad por estos mismos objetivos respetando, al mismo tiempo, la pluralidad social de las iniciativas. Debe, en cualquier caso destacarse, que el número de proyectos englobados en estas iniciativas y la cantidad presupuestaria asignada a estos programas se ha duplicado en los últimos años. En el apartado de mejoras, existen todavía algunos aspectos de la gestión administrativa de las convocatorias y de los sistemas de evaluación que sería conveniente modificar con base en las opiniones de las entidades participantes en estos programas.

Este conjunto de medidas de promoción clásicas se cierra con algunas iniciativas que serán desarrolladas durante el año 2008 y 2009. Se trata de la celebración del Congreso Internacional con motivo del 60 Aniversario de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Foro de reflexión sobre Derechos Humanos, seguridad y libertad. Ya se han celebrado en los últimos años dos importantes congresos internacionales sobre Derechos Humanos en nuestro país organizados por el Departamento de Justicia. El 60 aniversario de la Declaración Universal el próximo 2008 supone una buena oportunidad para consolidar esta cita como foro de reflexión y análisis. Queda, finalmente, por poner en marcha la conmemoración del 21 de marzo como día internacional por la eliminación de la discriminación racial.

Redes locales de agentes por los Derechos Humanos

Las iniciativas que hacen relación a la creación de estructuras estables encuentran en el impulso previsto de redes locales de agentes de derechos humanos una de las medidas más novedosa y exigente al mismo tiempo. Esta evaluación puede certificar que se han puesto en marcha 7 proyectos piloto para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos integrales en materia de Derechos Humanos en el nivel municipal. Las localidades en las que se está trabajando son Agurain, Amurrio, Durango, Erandio, Etxebarri, Ortuella y Zarautz, y está previsto que durante el año 2008 se incorporen nuevas localidades (12 en el 2008, 20 en el 2009). Esta intervención está más focalizada en una primera fase en la educación por la paz, pero contempla en el medio plazo una ampliación progresiva a todas las dimensiones relacionadas con los derechos humanos. Para ello existen otras experiencias municipales con la misma filosofía de creación y consolidación de redes (foros de participación –Konpondu-, extensión de redes de agentes de reconciliación –Bider Milla-) que resultan complementarias pero que, serán expuestas, en el eje correspondiente.

Todavía es pronto para analizar los primeros resultados, pero los indicadores son muy esperanzadores. La estrategia es ir cimentando modelos de buenas prácticas que luego puedan extenderse. El paso es, aparentemente lento, pero seguro. Si conseguimos extender estos programas al conjunto del territorio, la ciudadanía vasca contará con un sistema de trabajo arraigado en el tejido social municipal que facilite el abordaje de los retos inherentes a la cultura de los Derechos Humanos. Es necesario valorar y agradecer el esfuerzo que los ayuntamientos están demostrando en este terreno. Seguramente, hace unos años hubiera sido imposible invertir el tiempo y los recursos necesarios a nivel municipal para impulsar proyectos de estas características.

Internacionalización

Repasadas las iniciativas de promoción clásicas y las de creación de redes, faltan aquellas que tienen que ver con la internacionalización del trabajo de derechos humanos en Euskadi. La firma del acuerdo con el Alto Comisionado es un reto que nos ayudaría enormemente a optimizar la calidad de estos programas y otras iniciativas relacionadas. Al mismo tiempo, permitiría la capacitación al más alto nivel de profesionales vascos. En este momento tenemos cerrado ya un borrador casi definitivo de Convenio de colaboración con Ginebra que podrá estar preparado para la firma para principios del año 2008. Pero, además, de forma simultánea llevamos trabajando un año con la UNESCO y con el Consejo de Europa con el mismo objetivo. También con ellos está muy avanzado el Convenio bilateral que incluiría, al igual que en el caso del acuerdo con el Alto Comisionado, programas de capacitación, intercambios de información sistemáticos entre las instituciones, asesoramiento y evaluación de nuestros programas y también, una aportación económica desde el Gobierno Vasco como respuesta solidaria a la necesidad de plantear el trabajo de derechos humanos implicándonos en sociedades que tienen problemas mucho más graves que los nuestros y que deben ser también –en un mundo globalizado- nuestros problemas. El acuerdo con París estará dispuesto para la firma, orientativamente, a finales de este año y con el Consejo de Europa a lo largo del 2008.

En la misma línea de internacionalización el apoyo a la “Red Europea de Prevención de Conflictos” ha comenzado su andadura en los últimos años tratando de responder a las nuevas necesidades que han ido surgiendo con motivo de los cambios sociales y políticos de nuestro entorno. Hasta el momento se han celebrado varias reuniones de esta red en nuestro país y el Departamento de Justicia ha participado en la última conferencia global organizada por esta entidad en

la sede de Naciones Unidas. De cara al futuro, la colaboración con esta red permitirá al Gobierno y a todas las entidades sociales que lo deseen disponer de una interlocución directa con el principal "lobby" europeo en esta materia.

Finalmente, el Gobierno Vasco continúa trabajando para presentar un nuevo proyecto de Observatorio Internacional de Derechos Humanos, adaptado a las necesidades actuales y que genere el nivel de consenso necesario para garantizar un funcionamiento óptimo.

A modo de síntesis, de las 10 iniciativas previstas en este primer eje, 6 han sido desarrolladas o se encuentran en fase de implementación, 3 tienen fecha para su puesta en marcha y tan sólo queda una iniciativa pendiente.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Programas de sensibilización social en el ámbito municipal	En curso	Esta iniciativa ha sido cumplida satisfactoriamente a través de la puesta en marcha de un programa de asesoramiento a municipios, para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos integrales. Durante el año 2007, se implementaron 7 proyectos piloto.	Está previsto que en el año 2008 sean 12 municipios y 20 en el 2009. Presupuesto: 312.000 €
Congreso Internacional con motivo del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	En curso	La Dirección de Derechos Humanos ha desarrollado todas las tareas de preparación necesarias para su celebración en el mes de junio de 2008.	Presupuesto: 300.000 €
Foro de reflexión internacional sobre Derechos Humanos, seguridad y libertad	En preparación	La Dirección de Juventud en colaboración con Salto Resource Centre ha convocado un seminario internacional que tiene como objetivo ampliar y mejorar el conocimiento de la situación de los grupos minoritarios en el contexto europeo contemporáneo. La Dirección de Derechos Humanos tiene también programado un foro internacional sobre esta temática que se celebrará en el mes de febrero de 2008.	Presupuesto Juventud: 25.000 €
Premio Anual René Cassin	En curso	En el año 2006, este premio fue concedido a la asociación argentina "Abuelas de la Plaza de Mayo". Recogieron el premio en su nombre, la Presidenta de la asociación, Estela Barnés de Carlota y su vicepresidenta, Tosa Tarlowys. En el año 2007 ha correspondido el premio, ex aequo, a la tripulación del barco "Francisco y catalina" por su acción de salvamento de inmigrantes en el mar y a la Sociedad de Ciencias Aranzadi por su labor de recuperación de la memoria histórica.	Presupuesto: 15.000 €

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Acuerdos de colaboración con el Alto Comisionado de la ONU, la UNESCO y el Consejo de Europa	En curso	<p>La Dirección de Derechos Humanos ha firmado un convenio de colaboración con UNESCO Etxea para desarrollar las gestiones necesarias que permitan la firma de estos acuerdo.</p> <p>Estos convenios tienen como objetivo la formación de profesionales vascos en el campo de los Derechos Humanos, el intercambio sistemático de información, y la evaluación de programas, especialmente el Plan Vasco de Acción en materia de Educación para los Derechos Humanos y por la paz.</p>	Presupuesto: 225.000 €
Campaña de sensibilización anual sobre la Declaración de los Derechos Humanos	En curso	<p>Esta campaña se celebró durante el mes de diciembre del año 2006 bajo el lema: "Eskubide guztiak.Pertsona guztiak. Todos los derechos. Todas las personas"</p> <p>En el año 2007 la campaña se ha celebrado con el lema: "Tienes la palabra".</p>	
Promover los valores de igualdad y respeto a la diferencia en una sociedad intercultural.	En curso	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Inmigración ha consolidado una línea de ayudas para potenciar la interculturalidad y la lucha contra la discriminación. El objeto de esta convocatoria es apoyar proyectos encaminados a potenciar la interculturalidad y la lucha contra la discriminación, entendiendo como tales aquellos programas que promuevan la interrelación, el conocimiento mutuo y el intercambio en clave de igualdad de las culturas y personas de distintos orígenes que conviven en la CAPV. - Desarrollo del programa anual Begi Berriak para la difusión de las culturas de las personas inmigrantes residentes en la CAE. Este programa pretende informar a toda la ciudadanía vasca sobre la riqueza cultural que supone la convivencia de culturas en la misma sociedad, educar, concienciar y sensibilizar a la población vasca sobre los valores de la interculturalidad - La Dirección de Derechos Humanos apoyó numerosos proyectos con esta finalidad a través de la convocatoria anual de subvenciones a organizaciones que trabajan en este campo. <p>Entre otros proyectos, cabe destacar las iniciativas de CEAR (Centro de acogida temporal de solicitantes de asilo en el País Vasco), ACNUR (publicación de la revista "Errefuxiatuak"), Urkamendi (Bizikidetz), Bachue (Ciudadanía sin fronteras y Derechos Humanos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Juventud patrocina el III Seminario Internacional de jóvenes sobre Diálogo Intercultural e Interreligioso que se celebrará durante el mes octubre de 2007 y 2008. Está iniciativa está organizado por la asociación Haretxa en colaboración con Pax Romana. 	<p>Presupuesto Inmigración: 430.000 euros</p> <p>Presupuesto Derechos Humanos. 33.500 €</p> <p>Presupuesto Juventud: 34.000 €</p>

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Apoyar a organizaciones que desarrollan su actividad a favor de los Derechos Humanos	En curso	<p>La convocatoria anual de subvenciones a entidades que trabajan a favor de la paz y los Derechos Humanos concedió en 2006 ayudas a 70 proyectos. En el año 2007 a otros 98 proyectos. La relación de algunas de las organizaciones que han implementado estos proyectos es la siguiente: Asociación Clara Campoamor, Ikertze, Jesús Mari Leizaola Elkartea, Gehitu, Largantza, Víctimas del 3 de Marzo, Izan, Aldarte, ACNUR, Covite, Urkamendi, Gernikaren Bakearen Museoa, Fundación Gregorio Ordoñez, Hegoak Alde, Gesto por la Paz, ZINHEZBA, Lesbitoria-Gasteiz, HEIS, Asmoz, Setem, Aizan, Exil, Bachue, Itaka, EHGAM, La Fundación, Arrats, Sendia, Zubietxe, APSIDE, FOMED, Zegamako Herri Estola, Egunkariaren Adeke Kultur Elkartea, Euskaria, Gebehatokia, TAT, Gipuzkoako Eragozpen Elkartea, Arco, FECAPP, SOS Víctimas, Eurocampus, CEAR, Suspergintza, EDE y Gernika Gogoratzuz.</p> <p>La Dirección de Juventud y Acción Comunitaria ha apoyado también a las organizaciones que desarrollan estas actividades en el ámbito de juventud, mediante el apoyo a 21 proyectos a través de la convocatoria anual de subvenciones a organizaciones juveniles que trabajan en este campo.</p>	<p>Presupuesto año 2006: 618.300 €</p> <p>Presupuesto año 2007: 643.032 €</p> <p>Presupuesto Juventud: 122.606 €</p>
Observatorio Internacional de Derechos Humanos	Pendiente	Durante el periodo 2006-2007 se han retomado los trabajos para impulsar la creación de un instrumento de estas características.	
Apoyo a la red europea de prevención de conflictos	En curso	El Departamento de Justicia del Gobierno Vasco forma parte de la red de entidades públicas que apoyan los trabajos de esta red internacional. Está prevista la organización conjunta de varios seminarios y la edición en castellano y euskera de sus conclusiones.	

Eje 2.

**La solidaridad con todas
las víctimas del terrorismo.**

Eje 2. La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo.

La sociedad vasca lleva más de treinta años soportando y sufriendo la violencia terrorista. Ni el final de la dictadura franquista, y la consiguiente llegada de la democracia, consiguieron acallar la voz de las armas empuñadas por unas personas que se negaron a sí mismas la oportunidad de luchar por sus ideales políticos a través de medios pacíficos y democráticos y que, mediante el asesinato, la coacción y la amenaza han negado, a quienes consideran sus enemigos, la oportunidad de defender sus ideas políticas.

Según ellos todo lo han hecho en nombre y en defensa del pueblo vasco; de un pueblo vasco al que pertenecemos todos los que aquí vivimos, con independencia de las ideas y proyectos políticos que podamos defender. Supuestamente han asesinado, secuestrado, extorsionado y amenazado en defensa y en nombre nuestro, en nombre de la sociedad vasca.

Sin embargo, y a pesar de ello, lo cierto es que a lo largo de todo este tiempo una sociedad dolorida e impactada emocionalmente, ha asistido con miedo, rutina y fatalismo a la secuencia de atentados terroristas que se iban produciendo. Las víctimas del terrorismo han padecido no sólo el asesinato de un ser querido, también la desafección de gran parte de la comunidad en la que se integran. Distancia, abandono, desinterés, justificaciones inauditas son algunos de los efectos perversos logrados por los criminales en su afán por eliminar a las víctimas y a su memoria.

Afortunadamente, durante los últimos años, tanto la sociedad como las propias Instituciones vascas han avanzado en la necesaria toma de conciencia del significado que cobran las víctimas del terrorismo en nuestros días y en la necesidad de muestras de reconocimiento y solidaridad hacia ellas.

A la proliferación de actos e iniciativas de reconocimiento, recuerdo y homenaje que desde la propia sociedad han surgido, promovidos fundamentalmente por los propios colectivos de víctimas, asociaciones pacifistas e instituciones públicas locales, cabe añadir los pasos que se han dado por parte del Gobierno Vasco, del Parlamento Vasco y, en general, de los partidos políticos vascos.

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro rechazo absoluto a la violencia y al terrorismo en todas sus expresiones, tanto desde una perspectiva ética como política.
- Expresamos nuestro reconocimiento total e incondicional a las víctimas del terrorismo, como exponente máximo de la injusticia cometida por el ejercicio de la violencia y el terror.
- Nos comprometemos en la defensa de las reivindicaciones de memoria, justicia y reconocimiento del daño causado.
- Reconocemos el papel esencial de las víctimas en cualquier proceso de paz.

Evaluación del eje 2. La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo.

La Dirección de Atención a las víctimas del Terrorismo ha desplegado durante este periodo una intensa actividad que ha girado en torno a tres grandes proyectos de actuación: la organización de la primera “Jornada Institucional en Reconocimiento de las Víctimas del Terrorismo”, el impulso de la “Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo” y la celebración del pleno extraordinario del Parlamento Vasco sobre esta materia que tuvo lugar el 5 de octubre de 2007.

Reconocimiento y memoria

La Dirección comenzó su actividad desplegando una batería de encuentros y reuniones con numerosos responsables municipales de diversos Ayuntamientos de nuestra Comunidad al objeto de instar a la realización de actos de reconocimiento y homenaje a las víctimas del terrorismo ocurridas en el ámbito de sus respectivos municipios. Fruto de este trabajo, se han ido sucediendo distintos homenajes tributados por los ayuntamientos a las víctimas de esos lugares en Vitoria-Gasteiz, Rentería, Arrigorriaga, Durango, Santurtzi, Azkoitia, Zarautz y Galdakano.

La Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo ha intensificado también las relaciones y los contactos con las asociaciones de víctimas de toda España. Como ejemplos claros de la colaboración mencionada, cabe destacar el encuentro organizado en Vitoria los días 24 y 25 de Enero de 2007 con asociaciones de víctimas de todo el Estado. El 13 de Junio de 2007 se convocó, nuevamente, a todas las asociaciones a una jornada de trabajo en el que se les presentó el borrador de la Ley de Reconocimiento y Protección a las Víctimas del Terrorismo.

Paralelamente, la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo continúa cumpliendo escrupulosamente con su programa de entrevistas personales con familias de víctimas afincadas en la Comunidad Autónoma Vasca y, cada vez con mayor dedicación, con familias asentadas en otros lugares. Este instrumento de contacto individualizado se ha revelado como el mejor método para detectar el sentir de los afectados, sus problemas cotidianos y sus aspiraciones más perentorias en el ámbito privado. Información muy valiosa y sobre todo muy a ras de tierra para los procesos de reflexión que subyacen a la toma de decisiones políticas de mayor calado.

Jornada institucional de reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Por fin la jornada se celebró y todo lo que aconteció aquel día en el Palacio Euskalduna de Bilbao encajó a la perfección con el mensaje que las instituciones y la sociedad vasca quisieron trasladar tanto a las víctimas allí presentes como a las ausentes. El acto institucional de Bilbao fue un acto de justicia, de reparación y de reconocimiento. Un homenaje a los inocentes en el que la sociedad vasca asumió su responsabilidad por no haber hecho más cuando más se necesitaba hacer. En Bilbao nuestra memoria histórica se hizo cargo del sufrimiento padecido por miles de vascos y españoles, y de la resuelta disposición por subsanar errores del pasado sin caer en la resignación.

Ley de Solidaridad con las víctimas del terrorismo.

A instancias de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, el Departamento de Interior ha elaborado una propuesta de ley que tras ser contrastada con colectivos y asociaciones de víctimas, será aprobada en breve por el Consejo de Gobierno. Se trata de un proyecto legislativo que, al tiempo que perfecciona las prestaciones otorgadas por la Administración, es, sobre todo, una expresión profunda y sincera del sentido homenaje que merece el sacrificio ofrecido por las víctimas del terrorismo. El mejor modo de hacer visible y patente el compromiso de las instituciones vascas con el objetivo del reconocimiento de las víctimas en el momento histórico presente.

Testimonios en la educación para la paz

Los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Gobierno para garantizar la presencia de las víctimas del terrorismo y sus testimonios en los programas de Educación para la Paz se han visto sometidos a las tensiones internas lógicas y propias de la firmeza con que se ha decidido abordar esta cuestión. En la actualidad, se han superado muchos de los problemas iniciales y todos los agentes implicados han comprometido en apoyar las iniciativas previstas en el Plan de Educación para la Paz.

La Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo ha desarrollado otras iniciativas destinadas a propiciar la eliminación de pintadas y carteles e instando a la prohibición de cualquier acto que atente contra la memoria de las víctimas.

Con la firma del Convenio Marco con EITB para la colaboración en la promoción de los derechos humanos y la paz, se ha posibilitado la creación de espacios de reflexión en los que se pueda abordar la cuestión del tratamiento de los medios de comunicación públicos respecto a las víctimas del terrorismo.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Impulsar el reconocimiento de las víctimas en el ámbito municipal	En curso	Se han celebrado homenajes en Vitoria, Rentería, Arrigorriaga, Durango, Santurtzi, Azkoitia, Zarautz y Galdakao.	
Promover la realización y difusión de exposiciones itinerantes	En curso	Esta iniciativa ha sido asumida por la Presidencia del Parlamento Vasco	
Difundir el reconocimiento de las víctimas a través de los medios de comunicación	Cumplido ejercicio 2007	La campaña anual se celebró durante el mes de abril de 2007 bajo el lema "lo sientes".	Presupuesto: 600.000 €
Promover el reconocimiento a las víctimas a través de sus colectivos y asociaciones	En curso	Se han celebrado varios encuentros con este objetivo. Cabe destacar, las jornadas celebradas el 24 y 25 de enero de 2007 .	
Jornada Institucional de reconocimiento de las víctimas del terrorismo	Cumplido ejercicio 2007	Esta jornada se celebró el 22 de abril de 2007 en el Palacio Euskalduna de Bilbao y asistieron cientos de familiares y víctimas procedentes de todo el estado.	Presupuesto: 150.000 €
Ley de Solidaridad con las víctimas del terrorismo	En curso	El borrador de la ley ha sido presentado a las asociaciones de víctimas y en la actualidad ha comenzado la tramitación para su aprobación en el Parlamento Vasco	

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Consolidar el acercamiento de las Administraciones Públicas a la Víctimas	En curso	La Dirección de Víctimas ha desarrollado un programa de contactos personalizados con víctimas y familiares. De forma complementaria, representantes de esta Dirección han acompañado a estas personas en los juicios celebrados en la Audiencia Nacional.	
Mantener y mejorar las prestaciones materiales y de apoyo económico	En curso	La cuantía destinada a apoyar el trabajo de las asociaciones de víctimas ha ascendido de 120.203 € en 2003 a 400.000 € en 2007.	Presupuesto año 2006: 240.000 € Presupuesto año 2007: 400.000 €
Eliminar pintadas y carteles ofensivos para las víctimas y reconsiderar las denominaciones de calles y plazas que resulten ofensivas para las víctimas	En curso	Este trabajo es competencia de los ayuntamientos e Instituciones Forales, por lo que la Dirección ejerce una labor de información y sensibilización.	
Promover la elaboración de un código ético para el tratamiento informativo del terrorismo en los medios de comunicación	Pendiente	La Dirección de Víctimas organizó una mesa de primera aproximación a esta cuestión el 13 de junio de 2006.	
Garantizar la presencia de las víctimas del terrorismo y sus testimonios en los programas de Educación para la paz	En curso	La Dirección de Víctimas ha elaborado una Unidad Didáctica cuyo pilotaje en la red educativa se llevará a efecto a partir del mes de febrero de 2.008.	

Eje 3.

**La recuperación de la
memoria histórica
y reparación a las víctimas
del franquismo.**

Eje 3. La recuperación de la memoria histórica y reparación a las víctimas del franquismo.

Tras la guerra civil española (1936-1939), provocada por el alzamiento militar contra la República, se instauró en el Estado español una brutal dictadura durante la cual numerosas personas sufrieron graves abusos y violaciones de los derechos humanos y de sus libertades fundamentales.

La dictadura franquista se sirvió de una enorme variedad de métodos que fueron adaptándose al contexto internacional, pero siempre con la finalidad última de instaurar un clima de terror y represión para doblegar la resistencia y la dignidad de los derrotados en la guerra civil.

La eliminación física, la tortura, la discriminación laboral, ideológica y lingüística, la represión política, y la persecución por motivos sexuales, raciales y religiosos, fueron actividades sistemáticas que la dictadura aplicó con rigor, no sólo a los contendientes del bando perdedor que se opusieron al golpe militar, sino también a sus familiares y amigos. Ser esposa, hijo, hija, pariente, o amigo, simplemente, de un “rojo” o un “separatista”, era motivo suficiente para sufrir también la represión de la dictadura.

Se cometieron crímenes y graves vulneraciones de los derechos humanos que no obtuvieron reparación ni han sido considerados como tales por el Estado español.

Las víctimas del franquismo han sido las grandes olvidadas de la transición democrática española. Su sufrimiento durante más de cuarenta años de dictadura no ha obtenido aún una suficiente y justa reparación.

La verdad oculta

A fecha de hoy, cuando se cumplen 70 años del golpe militar, aún no se conoce la verdad de lo sucedido. Cientos de miles de personas represaliadas y exiliadas, miles de cadáveres en campos y cunetas, fusilados y enterrados en fosas anónimas; numerosas personas encarceladas, torturadas y sometidas a trabajos forzados en batallones disciplinarios...; la verdad ha sido ocultada incluso después de la transición. El acceso a los documentos que podrían dar testimonio de la represión sufrida, en muchas ocasiones ha sido impedido y dificultado, o simplemente, se han destruido o extraviado los archivos donde se custodiaban.

La llamada “transición ejemplar” se realizó sobre el ocultamiento de la represión ejercida por la dictadura franquista. La memoria de las víctimas del franquismo constituía un “factor incómodo” y se les volvió a condenar al silencio y al olvido. De esta manera, la sociedad pensó que se enterraban las heridas de la guerra civil. En realidad, ocultar la verdad sólo ha producido una sociedad “amputada” de parte de su historia. La obligación de saldar esta deuda pendiente de la transición democrática con las víctimas del franquismo y las ideas por las que lucharon y fueron perseguidas, es un deber moral que los poderes públicos y toda la sociedad debemos asumir para recuperar del olvido injusto al que se han visto relegadas durante muchos años y difundir su conocimiento y vigencia en la sociedad actual, para poder conectar con lo mejor y más noble de nuestro pasado y afrontar con dignidad una página terrible de nuestra historia, como base para una verdadera reconciliación. Porque, según reza un epitafio de una fosa en Teruel: “Si nos olvidáis será cuando, verdaderamente, moriremos”, y lo que es tal vez peor, si olvidamos las ideas por las que lucharon y fueron perseguidos, la libertad, la democracia, la solidaridad, la justicia social y el progreso, estaremos borrando sus nombres de la Historia.

Principios Políticos de Actuación.

- Expresamos nuestro compromiso con el derecho a la verdad como garantía de justicia y de reconocimiento a las víctimas del franquismo.
- Reiteramos nuestra voluntad de recuperar la memoria histórica y reivindicamos el derecho a la reparación moral y económica de las víctimas del franquismo.
- Manifestamos la necesidad de afrontar con dignidad las heridas de la guerra civil y recordar sus horrores para que jamás vuelvan a cometerse en nombre de ninguna idea o proyecto político totalitario.

Evaluación del eje 3. La recuperación de la memoria histórica y reparación a las víctimas del franquismo.

En el año 2006, se cumplió el 70 aniversario del levantamiento militar contra el régimen republicano, que derivó en la catástrofe de una terrible guerra civil. Con este motivo, el Gobierno Vasco puso en marcha un programa especial de iniciativas institucionales para el recuerdo y la recuperación de la memoria histórica. Algunas de las iniciativas que se detallan a continuación tienen por lo tanto un carácter singular, mientras que otras tienen vocación de futuro y deberán ser evaluadas a medio y largo plazo.

Entre las iniciativas especiales, hay que destacar los actos de conmemoración del “70 aniversario del bombardeo de Gernika”, el “Homenaje a George Steer”, el “Monumento al Gudari”, los “Actos de homenaje las personas fusiladas y desaparecidas” a los “Niños de la Guerra” y a las “batallas de Matxitxako e Intxorta”, el “Acto de celebración del 70 Aniversario de la constitución del primer Gobierno Vasco” y la conmemoración del último Consejo del Primer Gobierno Vasco. En 2006, también se celebraron los actos de recuerdo a los 6000 vascos/as que fueron trasladados al campo de concentración en Gurs (Francia) durante la ocupación nazi y Homenaje a las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán (Mutriku) entre 1938 y 1944.

Mirando hacia el futuro, el Plan de Paz y Convivencia contemplaba apoyar la elaboración y reedición de publicaciones relacionadas con esta época. De esta forma, se han editado varias publicaciones sobre el primer Gobierno Vasco a través del IVAP y se encuentra en fase de ejecución el proyecto “Gereziak Euskadin”, que recogerá una publicación de archivos fotográficos inéditos acompañados de una narración literaria. Compartiendo la misma filosofía, la Consejería de Interior ha encargado la realización de 99 entrevistas a testigos directos de la Guerra Civil. Sus resultados serán depositados en el archivo Iragi, declarado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio de 2007 como “Centro de Patrimonio Documental de la Guerra Civil, el Exilio y el Franquismo”.

En el terreno de la acción política, el Gobierno Vasco ha emitido varias Declaraciones Institucionales en recuerdo de estos acontecimientos: la “Declaración Institucional con motivo del 70 Aniversario del bombardeo de Gernika” y la “Declaración del Gobierno Vasco en el 70 Aniversario de la evacuación masiva de menores y población civil”.

Por último, y aunque el programa de compensación económica a las víctimas del franquismo haya culminado la mayor parte de sus trabajos, el Plan de Paz y Convivencia está cumpliendo con el objetivo de extenderlo a las personas que sufrieron condena en batallones disciplinarios, así como proceder a la revisión de los casos pendientes.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
<p>Desarrollar un Programa-Homenaje con motivo del 70º Aniversario de la rebelión franquista.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>Durante los años 2006 y 2007, el Gobierno Vasco ha desarrollado dentro de este programa numerosas iniciativas en homenaje a las personas e instituciones que combatieron a la rebelión franquista. Entre ellas, los actos de conmemoración del “70 aniversario del bombardeo de Gernika”, el “Homenaje a George Steer”, el “Monumento al Gudari”, los “Actos de homenaje las personas fusiladas y desaparecidas” a los “Niños de la Guerra” y a las batallas de Matxitxako e Intxorta. Paralelamente, se impulsaron iniciativas complementarias como el “Acto de celebración del 70 Aniversario de la constitución del primer Gobierno Vasco” y la conmemoración del último Consejo del Primer Gobierno Vasco”.</p> <p>Como recuerdo y homenaje global a todas estas personas, la Dirección de Vivienda y Asuntos Sociales organizó un acto que tuvo lugar el 20 de febrero de 2006 en el parque de Doña Casilda en Bilbao y participaron el Lehendakari, el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, el alcalde de Bilbao así como muchas asociaciones relacionadas con la recuperación de la Memoria Histórica.</p>	<p>Presupuesto: 196.870,04</p>
<p>Impulsar actos de reconocimiento a aquellos colectivos que sufrieron con especial intensidad la guerra y la represión franquista.</p>	<p>En curso</p>	<p>A continuación se presentan las principales iniciativas desarrolladas con este objetivo, así como los proyectos en curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 27 de mayo de 2006 se celebró un acto de recuerdo a los 6000 vascos/as que fueron trasladados al campo de concentración en Gurs (Francia) durante la ocupación nazi. El acto consistió en la plantación de un retoño de I Árbol del Gernika, y el descubrimiento de una placa y estela funeraria. Participaron el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, la Consejera de Cultura, , así como autoridades y asociaciones francesas amigas de la República.. - Homenaje a las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán (Mutriku) entre 1938 y 1944. Este acto contó con la presencia de seis mujeres supervivientes de la cárcel y numerosos colectivos e instituciones que quisieron rendir homenaje a todas las mujeres encarceladas en este penal. - El Homenaje a los homosexuales internados en la cárcel de Nanclares durante el franquismo está previsto para el próximo mes octubre de 2007. - Homenaje a los Niños de la Guerra en Santurtzi. Está previsto para el último trimestre de 2007. 	
<p>Archivo audiovisual y recuperación del Patrimonio Histórico de la guerra civil en Euskadi.</p>	<p>En curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2006, se procedió a la elaboración y reedición de publicaciones relacionadas con el primer Gobierno Vasco a través del IVAP. Entre ellas, cabe destacar “Las raíces del árbol en el exilio” y “el Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa”. - Se encuentra en fase de ejecución el proyecto “Gereziak Euskadin”, que recogerá una publicación de archivos fotográficos inéditos acompañados de una narración literaria. - la Consejería de Cultura ha encargado la realización de 99 entrevistas a testigos directos de la Guerra Civil. Sus resultados serán depositados en el archivo Irargi, declarado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio de 2007 como “Centro de Patrimonio Documental de la Guerra Civil, el Exilio y el Franquismo”. 	

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Exposición itinerante sobre la represión franquista y el exilio. Proyecto: "Memoria viva".	Pendiente		
Recuperación documental de archivos acreditativos de las personas encarceladas y víctimas de la represión franquista.	En curso	<p>Eusko Ikaskuntza, con la financiación del Departamento de Cultura se encuentra elaborando una guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil en Euskadi. Está prevista su finalización para 2008.</p> <p>Desde el año 2004, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales ha contratado los servicios de un equipo de historiadores con el objetivo de recuperar los archivos acreditativos de las personas encarceladas y otras víctimas de la represión franquista.</p>	Presupuesto: 356.785,53
Extensión del programa de compensación económica a las personas que sufrieron condena en batallones disciplinarios.	Finalizada	Esta medida se aprobó en el año 2006 y ha permitido que nuevas familias se acojan a este programa de compensaciones económicas.	Presupuesto global del programa de compensaciones: 10.377.562,4
Revisión de los casos pendientes en los programas de ayuda a las víctimas del franquismo.	En curso		
Iniciativas políticas y legislativas de condena de la dictadura franquista y de reparación a las víctimas del franquismo ante el Estado español y la Unión Europea.	En curso	<p>El Gobierno Vasco ha emitido varias Declaraciones Institucionales sobre esta materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Institucional con motivo del 70 Aniversario del bombardeo de Gernika. 24/04/2007 - Declaración del Gobierno Vasco en el 70 Aniversario de la evacuación masiva de menores y población civil. 23/05/2007 	
Erección del Monumento en Memoria a las personas fusiladas en 1936 en Hernani (Noviembre de 2006)	Realizado	El Gobierno Vasco ha firmado un Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Hernani para impulsar una parte del programa "Hernani 1936-2006" suscrito el 17 de marzo de 2006	Presupuesto 75.000 euros.

Eje 4.

**La defensa de las libertades
y la recuperación de los
Derechos Civiles y Políticos.**

Eje 4. La defensa de las libertades y la recuperación de los Derechos Civiles y Políticos.

El respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos constituyen el fundamento último de un orden de convivencia que aspire a ser reconocido como libre, democrático, justo y solidario. Los derechos humanos no son meras barreras frente al poder sino que, trascendiendo dicha función, despliegan toda su dimensión en la medida que constituyen los valores esenciales de la convivencia. Los derechos humanos condensan el código de comportamiento y los principios de organización social sobre los que cabe ir edificando, de forma progresiva, una sociedad cada vez más justa y solidaria.

Por ello, la defensa de los derechos humanos y su promoción, tanto en su dimensión individual como colectiva, corresponde no sólo a los poderes públicos, sino a la sociedad entera y a todas las organizaciones que la componen. Y es que los deberes de respeto y de cumplimiento de los derechos de los demás son lo que diferencia a la visión individualista y aislada de los derechos inherentes a la persona de la concepción social y solidaria de los Derechos Humanos como sistema, como valor cultural propio de las sociedades abiertas y plurales donde la interdependencia entre todos los derechos y todos sus miembros, como integrantes de una misma realidad, es una seña de identidad.

Visión dinámica de los Derechos Humanos

Esta visión dinámica y solidaria de los derechos humanos, sin embargo, se edifica sobre el suelo de la primera generación de los derechos humanos en donde el prisma fundamental de enfoque estaba especialmente orientado a garantizar un espacio de libertades del ciudadano: un espacio libre de injerencias ilegítimas del poder estatal. Lo que se conocen como los derechos civiles y políticos se incorporan a nuestra cultura jurídica como evolución –y respuesta civilizada– ante la constatación del riesgo cíclico de que el monopolio de la violencia legítima del poder público pueda ser utilizado de forma abusiva y lesiva de los derechos más fundamentales del ciudadano.

Ese es el espíritu que anima la aprobación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950 cuando, al recoger los principios enunciados en la Carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948, afirma que las libertades fundamentales constituyen las bases mismas de la justicia y la paz en el mundo. Bases que encuentran, de una parte, en el Pacto de derechos civiles y políticos de 1966, y, por otra parte, en el Pacto de derechos económicos, sociales y culturales del mismo año, la continuación y especificación que integra el núcleo duro de referencia –la verdadera Constitución– que marca el punto de partida para dotar de reflejo jurídico a la cultura de los derechos humanos entre nosotros y en el mundo.

La Constitución española de 1978 consagra asimismo los derechos fundamentales de la persona y subraya la necesidad de su respeto como exigencia directa de la dignidad humana de tal manera que es precisamente esa dignidad intrínseca de cada hombre y mujer la clave de bóveda desde la que interpretar –y a cuyo desarrollo subordinar– la articulación del poder político y el fundamento de su legitimidad. Así, la Carta Magna obliga no sólo a respetar el contenido esencial de tales derechos, sino a promulgar todas las normas que requiera su ejercicio eficaz. Reconocimiento de los derechos y articulación de las garantías para su eficacia constituyen, por tanto, un programa normativo irrenunciable y subordinado a que los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollarse libremente como personas, tanto en su dimensión individual como social y política colectiva.

Regresión de los Derechos Humanos

Pero los derechos humanos, a pesar de su reconocimiento, no son referencias estáticas sino que representan puntos de llegada hacia los que las sociedades caminan en una tarea de elevación de los estándares de respeto y garantía que no puede tener fin. En ese empeño de dotar de contenido a los derechos humanos y de articular de forma más eficaz el haz protector de los derechos fundamentales el péndulo de la historia marca fases coyunturales de regresión y progresión. Y hoy en día vivimos, no ya sólo entre nosotros –aunque también–, una fase de regresión

marcada por atroces acontecimientos terroristas de la máxima magnitud -11 septiembre (Nueva York), 11 de marzo (Madrid)...- que vuelve a subrayar el debate recurrente entre libertad y seguridad. Debate que parece empujar a las políticas de seguridad a sacrificar la eficacia de los derechos fundamentales y a recortar los ámbitos de libertad en aras de una pretendida mayor eficacia para combatir las amenazas a la democracia.

Como repetidamente denuncian los informes anuales de Amnistía Internacional o de organizaciones como Human Rights Watch, existe el riesgo real de que la seguridad se utilice como excusa para violar los derechos humanos o, al menos, para replantear el marco y el discurso jurídico con el fin de recortar notablemente espacios de libertad hasta el momento aparentemente consolidados. Kofi Annan, secretario general de la ONU, ya se lamentaba en la clausura de la Conferencia de Madrid sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad (marzo 2005), al comprobar que los expertos internacionales en derechos humanos coinciden en que buena parte de las nuevas políticas que actualmente adoptan los Estados para luchar contra el terrorismo vulneran los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Principios Políticos de Actuación.

- Manifestamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y las libertades civiles y políticas, de todas las personas.
- Manifestamos nuestro rechazo a cualquier instrumento o método que suponga la conculcación de los derechos civiles y políticos.

Evaluación del eje 4. La defensa de las libertades y la recuperación de los Derechos Civiles y Políticos.

Las ocho iniciativas previstas para la “Defensa de las Libertades y la Recuperación de los Derechos Civiles y Políticos” establecidas en este apartado están siendo implementadas tal y como se establecía en el Plan de Paz y Convivencia. Ahora bien, antes de acometer la evaluación de este apartado es necesario señalar que el Gobierno Vasco debe desplegar sus actuaciones en una materia en la que las claves para poder neutralizar las transgresiones de derechos y ejercer una política preventiva efectiva no se encuentran en su mano. Las competencias legislativas que propician los abusos en materia de derechos civiles y políticos son exclusivas del Gobierno Español. Desafortunadamente, las instituciones que tienen competencia para modificar esta situación no han alterado sustancialmente sus políticas durante el periodo sometido a evaluación.

Además debe hacerse otra consideración previa. El Plan de Paz y Convivencia tiene un calendario de despliegue de sus iniciativas de desarrollo progresivo. En concreto en el primer año han sido los ejes 1 y final, esto es, promoción general de derechos humanos y educación por la paz, los que han recibido un impulso más intensivo en cuanto ejes transversales. Y también los programas sectoriales de memoria –debido sobre todo a la necesaria conmemoración del 70 aniversario de la rebelión franquista- y el relativo a las víctimas del terrorismo, han tenido un ritmo de ejecución más acelerado. Precisamente los ejes relativos a los derechos civiles y políticos (eje 4) y, dentro de ellos, también la política preventiva en materia de tortura, presos y detenidos (eje 5) han sido objeto de una planificación que prevé un trabajo más intensivo a partir de finales de este año en curso. Y ello, no sólo por la imposibilidad

de poner simultáneamente en marcha todas las iniciativas del Plan de Paz y Convivencia, sino porque el tipo de medidas en estos dos ejes requieren una labor preparatoria mucho más exhaustiva –por ejemplo, respecto de los informes anuales- que es la que ya está siendo recorrida antes de su visibilización ante la opinión pública. El calendario de despliegue obedece así a razones de índole técnica y no de priorización política.

Partiendo de estas limitaciones, el esquema nuclear de actuación que subyace al conjunto de iniciativas del eje 4 se remite a elaborar instrumentos informativos fiables sobre la situación de los derechos civiles y políticos (información) para que, sobre su base, se pueda hacer un contraste de políticas en derecho comparado e internacional (reflexión) y, finalmente, se pueda articular una política de sensibilización social y denuncia públicas (sensibilización-denuncia). En concreto se identifican dos bloques temáticos particulares sobre los que aplicar ese esquema: los relativos específicamente a la libertad de información (cierres de periódicos esencialmente) y los relativos, más en general, a la aplicación efectiva de las nuevas políticas antiterroristas a partir de las reformas legislativas de 2000 y 2003 (y sus correspondientes modificaciones jurisprudenciales).

Libertad de información y normativa antiterrorista

Para ello se preveían informes técnicos de situación: un único informe en el caso de la libertad de información y varios en el caso de la normativa antiterrorista –mucho más complejo, amplio y permanente en sus efectos- con vocación periódica. Pues bien, el primer informe jurídico relativo al estado de los procesos de clausura de medios de comunicación en Euskadi está listo. Ha sido elaborado por una organización universitaria independiente –el Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco-. Dicho informe está en estos momentos siendo preparado para su publicación una vez que fue analizado y completado mediante una Jornada sobre Medios de Comunicación y Conflicto. Jornada que se celebró el 5 de noviembre de 2007 y que fue el momento final en el que un grupo de expertos juristas del ámbito internacional elaboraron sus conclusiones. El grupo de expertos concluyó la ilegalidad, la inconstitucional y la transgresión del Convenio Europeo de los Derechos Humanos en los casos del cierre de los periódicos y la radio Egin, Egunkaria y Egin-Irratia.

El segundo de los informes, el relativo a la aplicación efectiva de la amplísima normativa antiterrorista (incluida la ley de partidos) también ha recibido un primer impulso clave. Aquí no se podía elaborar un informe de contenido sino que era preciso, antes de ello, decantar un modelo de informe. Dicho modelo de informe está también preparado y a principios del año 2008 será contrastado con expertos internacionales para su validación. Será entonces cuando se haga el encargo formal del primer informe de contenido a lo largo del año 2008.

El resto de iniciativas previstas pueden clasificarse a efectos expositivos en dos bloques: los programas de actuación y las iniciativas políticas. Los programas de actuación más importantes han consistido en el “Diseño y la puesta en marcha de una herramienta pedagógica para fomentar la tolerancia”, el impulso de “Iniciativas Sociales que trabajen en el ámbito de las Libertades Civiles y los Valores Democráticos” y “Maximizar el Ejercicio de los Derechos y Libertades Fundamentales de Primera Generación”.

En función de su volumen y dotación presupuestaria, el apartado más significativo es el referido a las iniciativas sociales que trabajan en este ámbito. La Dirección de Derechos Humanos introdujo durante el año 2007 una línea de actuación prioritaria sobre esta materia en la convocatoria de subvenciones y ayudas a entidades.

Una sociedad que construye la paz

Entre las iniciativas concretas destaca también la elaboración y puesta en marcha de un pilotaje experimental de la unidad didáctica “Una sociedad que construye la paz”. Este material tiene como objetivo ofrecer la primera aproximación general e introductoria al trabajo por la sensibilización en la defensa de los Derechos Humanos y la gestión no-violenta de conflictos. Pilotaje que ha sido desarrollado en algunos centros de la ESO y que tenía

por objetivo articular un instrumento que luego pudiera ser válido para su puesta en práctica generalizada en la educación secundaria de toda la red educativa de nuestra Comunidad. En el mes de noviembre se recibió e hizo pública la evaluación externa de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) –muy satisfactoria- por los efectos positivos que concluyen se han generado. En estos momentos, con base en las sugerencias de mejora de la evaluación mencionada se está revisando el programa para proceder a otra fase de pilotaje durante el curso 2007-2008. Pilotaje que se combinará con otro proyecto piloto en materia de víctimas del terrorismo para lograr una Unidad final de intervención mixta en materia de derechos humanos y de víctimas del terrorismo.

En el apartado de iniciativas políticas, se han producido numerosos pronunciamientos y declaraciones institucionales. Por remitirnos únicamente a los más relevantes, se hizo público en mayo de 2007 la Declaración Institucional del Gobierno Vasco en defensa de los derechos civiles y políticos. Cumpliendo con el compromiso de solicitar la modificación de normas legales que restrinjan o vulneren los derechos civiles, también en abril de 2007 el Parlamento Vasco instó a la modificación de la legislación sobre partidos políticos y el Consejero de Justicia presentó a lo largo de este mismo año un manifiesto institucional contra la ley de partidos y otro relativo a la situación de la Administración de Justicia.

Sin embargo, el compromiso que mayor repercusión social y política ha alcanzado en los últimos doce meses ha sido el de “Maximizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de primera generación” por su relación con el encausamiento del Lehendakari Ibarretxe. A pesar de todas las dificultades, el Gobierno Vasco ha defendido el derecho a la actividad política que asiste a las instituciones vascas y a cualquier ciudadano que no se haya visto privado expresamente del derecho de opinión y expresión.

Finalmente, en el apartado de proyectos en curso para ser desarrollados antes del final de la legislatura figura la celebración de un Seminario sobre las Declaraciones Internacional de los Derechos Humanos y el fomento de estudios de postgrado en estas materias. En conclusión, de las 8 iniciativas previstas en el plan, 7 están siendo desarrolladas y 2 quedan pendientes de ejecución.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Diseño y puesta en marcha de una herramienta pedagógica sobre la tolerancia.	En curso	La Dirección de Derechos Humanos, en colaboración con la Dirección de Innovación Educativa, ha elaborado la unidad didáctica “Una sociedad que construye la paz”. Este material ha sido testado en un proyecto piloto desarrollado en seis centros escolares durante los meses de abril, mayo y junio de 2006.	Estos materiales se han elaborado de forma complementaria a la unidad didáctica elaborada por la Dirección de Víctimas del terrorismo. Durante el curso 2007-2008 se repetirá el pilotaje, mejorado, y se ampliará a otra segunda experiencia sobre la base de la Unidad de la Dirección de Víctimas. Una vez superada la fase de pilotaje y evaluación, se publicarán los materiales definitivos.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Seminario sobre las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos	En preparación	Este seminario tiene prevista su celebración durante el periodo 2008-2009.	
Impulsar iniciativas sociales que trabajen en el ámbito de las libertades civiles y los valores democráticos	En curso	Las convocatorias de subvenciones y ayudas a entidades que trabajen en este campo incluyeron una línea de actuación prioritaria que permite impulsar de forma específica programas que dirigen su actividad hacia la promoción de los derechos civiles y políticos.	La Dirección de Derechos Humanos tiene previsto mantener esta línea de actuación prioritaria para las convocatorias de los años 2008 y 2009.
Iniciativas parlamentarias e institucionales en contra de la conculcación de los Derechos Civiles y Políticos.	En curso	En el periodo 2006-2007 se presentaron diversas iniciativas en este campo. Cabe destacar la Declaración Institucional del Gobierno Vasco en contra de la "Ley de Partidos" hecha pública en mayo de 2007.	En este mismo campo está prevista la presentación del modelo de Informe anual sobre la aplicación de la normativa antiterrorista a principios del año 2008.
Modificación de normas legales que restrinjan o vulneren los derechos civiles y políticos.	Llamamiento realizado	El Gobierno Vasco ha instado en varias ocasiones a través de su portavoz a la modificación y adecuación de la legislación sobre partidos políticos.	
Maximizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de primera generación	En curso	El Gobierno Vasco ha actuado en este periodo de una manera especialmente cuidadosa para que, en el ámbito de sus competencias, los derechos civiles y políticos de la ciudadanía vasca pudieran ser disfrutados con plenitud.	El encausamiento del Lehendakari Ibarretxe por mantener el diálogo con todas las sensibilidades políticas de la sociedad vasca es la mejor prueba del cumplimiento de este compromiso.
Desarrollar medidas de sensibilización a favor de la libertad de información	En fase de finalización	La Dirección de Derechos Humanos ha finalizado la elaboración de un informe sobre la situación de la libertad de información en el contexto vasco. Este informe ha sido presentado en el marco de un seminario internacional sobre esta cuestión el 5 de noviembre de 2007.	Se está preparando la publicación de las conclusiones definitivas con el informe completo para su remisión a los Parlamentos vasco y español y a los organismos de derechos humanos de Euskadi, del Estado y del ámbito internacional.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
<p>Impulsar la reflexión y toma de conciencia sobre la gravedad del cierre de medios de comunicación vascos</p>	<p>En curso</p>	<p>Las convocatorias de subvenciones y ayudas a entidades que trabajen en el ámbito de la paz y los Derechos Humanos apoyaron específicamente en los años 2006 y 2007 proyectos en esta línea. En el año 2007, esta problemática fue abordada también en el manifiesto por los derechos civiles y políticos hecho público en el mes de julio. Además el informe de situación de los medios de comunicación y su contraste en el seminario internacional deberá posibilitar, una vez terminada su publicación, su difusión como base imprescindible para el fortalecimiento de una opinión social crítica propia de cualquier sociedad democrática.</p>	

Eje 5.

**La prevención de la tortura
y a la defensa de los Derechos
Humanos de las personas
detenidas y presas.**

Eje 5. La prevención de la tortura y a la defensa de los Derechos Humanos de las personas detenidas y presas.

El fundamento y legitimidad de un Estado de Libertades, de un Estado social y democrático de Derecho, reside en última instancia en la capacidad de articular la convivencia social en términos de justicia y respeto a la dignidad humana de cada una de las personas. Los valores, principios y derechos se adaptan y modulan según sea el ámbito de intervención o regulación del Estado en la vida social y por ello allí donde dicha intervención puede tener unos efectos más drásticos sobre los ciudadanos en forma de privación de derechos (imposición de castigos penales), alcanzan aquellos principios una precisión y un significado especial que requiere de un mayor celo por evitar su grave quiebra. El fin último se remite a impedir, en la medida de lo posible, las prácticas de hecho que puedan llegar a socavar definitivamente el sentido real de un Estado democrático.

Conscientes de los riesgos que a lo largo de la historia –y hoy en día– se han demostrado ciertos y recurrentes, en el propio ordenamiento jurídico estatal, pero también en el ámbito del derecho internacional, ha ido calando la convicción de que deben evitarse a toda costa situaciones que favorezcan el abuso del poder sobre los ciudadanos y, en particular, el de la práctica de la tortura y tratos inhumanos y degradantes.

El Lehendakari Ibarretxe, en su discurso de investidura, remarca una vez más la firme determinación de hacer del respeto a todos los derechos de todas las personas un compromiso ético fundamental que debe orientar e informar la actuación de todos los poderes públicos. Y ese horizonte de actuación debe tener respecto de la execrable práctica de la tortura, allí donde se produzca, una resonancia aún de mayor intensidad. Y es que las personas retenidas, detenidas, internadas o presas, aun las condenadas por los crímenes más reprochables y atroces, son depositarias de una dignidad humana que obliga a tratarlas como tales si queremos mantener como modelo de resolución de los conflictos sociales más graves –como son los delitos– el correspondiente a un Estado democrático.

Si pretendemos reconocernos a nosotros mismos como sociedades organizadas de forma civilizada y respetuosa con los derechos humanos, no cabe desconocer que allí donde se sustituye la respuesta legítima a los crímenes por el abuso de poder se está atravesando la frontera real que determina la existencia o inexistencia del propio modelo de Estado de Libertades. Por ello, corresponde a los poderes públicos vigilar de forma permanente y salir en defensa de la dignidad humana, particularmente en aras a la prevención de los malos tratos y torturas de cualquier índole a las personas encarceladas.

Principios Políticos de Actuación.

- Reiteramos nuestro compromiso irrenunciable con la prohibición absoluta de la tortura y cualquier otra forma de trato inhumano y degradante.
- Propugnamos una política penitenciaria respetuosa con los derechos humanos de las personas penadas y de sus familiares.
- Manifestamos nuestra disposición para propiciar iniciativas de humanización y una política de acercamiento de los presos y presas vascas a su entorno familiar y social.

Evaluación del eje 5. La prevención de la tortura y a la defensa de los Derechos Humanos de las personas detenidas y presas

Este eje es el más específico de todos los que componen el Plan de Paz y Convivencia. Sus 8 acciones previstas plantean objetivos muy concretos para contribuir a la prevención de la tortura y a la defensa de los Derechos Humanos de las personas detenidas y presas. En este caso también, algunas de las medidas forman parte del ámbito de responsabilidad de las instituciones vascas, y pueden ser evaluadas más rigurosamente, mientras que otras se desenvuelven en el terreno de la iniciativa política.

Empezando por estas últimas, el Gobierno Vasco ha instado al gobierno español en numerosas ocasiones durante este periodo sometido a evaluación, a la elaboración de un plan de acercamiento de los presos y presas vascas a las prisiones más cercanas a su entorno social y familiar. Entre ellas, cabe destacar la divulgación del Plan de Acción en Defensa y Promoción de los Derechos Civiles y Políticos presentado en el mes de junio de 2007. Este plan de acción recogía las 5 iniciativas previstas en este terreno en el Plan de Paz y Convivencia y solicitaba 20 reformas legales concretas. Entre ellas, se incluía la mención expresa a respetar la legalidad y permitir hacer efectivo el derecho de las personas presas a cumplir la condena en centros penitenciarios próximos a su entorno social o familiar.

Sin embargo, y a pesar de contar con un contexto muy favorable para su implementación durante el periodo de tregua, el Gobierno Español volvió a rechazar esta demanda apoyada por la mayoría de la sociedad vasca. En estos momentos, y a pesar de la reanudación de la violencia por parte de ETA, este plan de Paz y Convivencia continúa defendiendo la necesidad de defender los Derechos Humanos de las personas presas independientemente del contexto social y político en el que nos encontremos.

En relación con las iniciativas que debían ser implementadas en su totalidad por las instituciones vascas, el Plan ha cumplido con el objetivo de desarrollar "Programas de ayudas para la rehabilitación de los internos, así como la prestación de asistencia humanitaria, social, sanitaria y jurídica". Este tipo de programas se estructuraban en base a un convenio de colaboración con el Gobierno Español, que el Departamento de Justicia ha impugnado debido a la falta de interés real por parte de las instituciones estatales a la hora de mejorar el actual sistema de prestaciones. En cualquier caso, y a la espera de que se resuelva este contencioso, el Gobierno Vasco ha seguido ofreciendo los servicios establecidos hasta la fecha.

Medidas de humanización

Otro de los programas que se ha consolidado en la acción de gobierno en los últimos años es el impulso de medidas de humanización con los familiares de las personas presas. La Dirección de Familia, adscrita al Departamento de Justicia, ha destinado en el último año una partida presupuestaria de 212.160€ que trate de paliar los efectos de la actual política de dispersión facilitando, a aquellos que no disponen de recursos económicos, ayudas para hacer efectivo el derecho de visita. Está previsto además el mantenimiento de esta medida en los siguientes ejercicios presupuestarios.

También se ha dado cumplimiento al compromiso de favorecer el acceso a los estudios universitarios de las personas privadas de libertad a través del protocolo de actuación establecido por la Universidad del País Vasco con este objetivo. Este protocolo ofrece los servicios de información y gestión para acceder a las pruebas de acceso a la Universidad a mayores de 25 años, atención a consultas del alumnado en centros penitenciarios, envío de material didáctico, exámenes y notificación de resultados. Durante el curso 2005-2006, se matricularon 48 alumnos y en el año 2006-2007, participaron 44 personas.

En relación con las iniciativas relacionadas con la prevención de la tortura, el Departamento de Interior ha sometido sus procedimientos de detención a la evaluación externa del sistema ISO y se han implementado una serie de

medidas solicitadas por las organizaciones internacionales de Derechos Humanos (como la instalación de cámaras en los centros de interrogatorio).

Otro punto trascendental en esta materia es la iniciativa de elaborar y consolidar un modelo de informe sobre la situación de la tortura. La Dirección de Derechos Humanos ha encargado la elaboración de este modelo a una organización independiente. A lo largo del año 2008 está prevista su validación con expertos internacionales para proceder, entonces, al encargo efectivo del primer instrumento informativo de contenido.

Finalmente, queda también pendiente para el bienio final de la legislatura la celebración de un seminario sobre la aplicación del Convenio contra la Tortura.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Avanzar en la aplicación de los Protocolos de la Ertzaintza para la Coordinación de la Asistencia a Personas Detenidas.	En curso	El Departamento de Interior ha sometido sus procedimientos de detención a la evaluación del sistema ISO.	El Ararteko, por su parte, ha emitido recientemente un informe en el que trata esta cuestión de forma especial y ha emitido una serie de recomendaciones para su puesta en práctica antes del final de la legislatura.
Favorecer y propiciar la actuación de las organizaciones internacionales en los casos de maltrato y de torturas	En preparación	La Dirección de Derechos Humanos celebrará una sesión de trabajo con organismos sociales y expertos sobre el la aplicación del Convenio contra la tortura en el año 2008.	
Desarrollar iniciativas de vigilancia, prevención y control para evitar la tortura y los malos tratos.	En curso	La Dirección de Derechos Humanos trabajará junto al Departamento de Interior del Gobierno Vasco para la puesta en marcha de un sistema de informe sobre la situación de la tortura que pueda suministrar a la opinión pública una base informativa independiente sobre el estado efectivo de la cuestión.	
Instar al Gobierno español a la elaboración de un Plan de acercamiento de los presos y presas vascas a las prisiones cercanas a su entorno social y familiar.	Llamamiento realizado	El Consejero de Justicia ha solicitado esta transferencia en varias ocasiones durante el año 2007.	

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Instar al cumplimiento de la legalidad penitenciaria en relación con el derecho de los internos al cumplimiento de la pena en el centro penitenciario más próximo a su entorno social y familiar.	Llamamiento realizado	Esta medida ha sido recogida en el Plan de Acción en Defensa y Promoción de los Derechos Civiles y Políticos presentado en el mes de julio de 2007.	
Desarrollar programas de ayudas para la rehabilitación de los internos, así como la prestación de asistencia humanitaria, social, sanitaria y jurídica	En curso	El Departamento de Justicia del Gobierno Vasco destina diversas partidas anuales a este objetivo englobadas en los Programas dependientes de la Dirección de Ejecución Penal y Justicia Juvenil.	Presupuesto: 707.054 €
Desarrollar la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, con el fin de favorecer el acceso a los estudios universitarios, de las personas privadas de libertad.	En curso	La Universidad del País Vasco cuenta desde septiembre de 2005 de un "Protocolo para la Atención de Personas Internas en Centros Penitenciarios". Este protocolo ofrece los servicios de gestión para las pruebas de acceso a la Universidad a mayores de 25 años, atención a consultas del alumnado en centros penitenciarios, envío de material didáctico, exámenes y notificación de resultados.	
Impulsar medidas de humanización con los familiares de las personas presas.	En curso	La Dirección de Familia, perteneciente al Departamento de Justicia, destina una partida anual a este objetivo.	Presupuesto: 212.160 €

Eje 6.

**La educación para la paz
y la convivencia.**

Eje 6. La educación para la paz y la convivencia.

La Paz no es tarea fácil. De hecho la cultura de la violencia ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia y sigue estando presente en la actualidad, afectando a millones de personas de todo el planeta. El camino de la Paz es largo y complejo, pero también preñado de esperanza.

Se dice que la paz es una proposición revolucionaria porque no sólo precisa de ausencia de violencia sino de una verdadera estructura de Paz. Convivir en Paz es un proceso continuo, sin límite, que hay que ir construyendo, hilando con acciones cotidianas, acciones intencionales y continuas. Acciones encaminadas a generar formas respetuosas de pensar, de sentir y de actuar. Se trata de ir planteando una nueva manera de ser, de entender y de vivir el mundo, que trascienda la actuación personal e impregne el ser colectivo. Por ello la educación en la paz y en los valores democráticos precisa de una política que debe desarrollarse en cualquier sociedad que anhele la paz y sea consciente de la trascendental función que a los derechos humanos corresponde en la organización de la comunidad.

La educación en la paz y en los valores democráticos no es, por tanto, una política más ni una política coyuntural. Es una política que, por razones coyunturales, debe diseñarse, asumirse y desplegarse entre nosotros con intensidad redoblada, pues en la sociedad vasca conviven las ansias mayoritarias por hacer irreversible este proceso de paz con las heridas abiertas por la trasgresión de derechos humanos fundamentales. Transgresiones que nos han legado una herencia de sufrimiento aún hoy dramáticamente presente.

La educación en la paz y en los valores democráticos es así un instrumento idóneo y respetuoso para una sociedad adulta y madura, pero firme, para abonar el humus ético-social mínimo e indispensable que permita una construcción sana y vigorosa de una verdadera sociedad vasca libre, justa y en paz.

La educación en la paz y en los valores democráticos debe ser, en primer lugar, una política de prevención positiva que contribuya, en la medida de lo posible, a asentar y enraizar la conciencia de los derechos humanos y la necesidad del más rotundo rechazo de su trasgresión. Es la vía para consolidar la deslegitimación de la violencia como forma de resolución de conflictos y su progresiva sustitución por un sistema de convivencia pacífico y democrático.

La difusión de una cultura de Paz y en valores habrá de empujarnos a un verdadero cambio social y nos impregnará de la necesidad de “considerar la utopía como el motor de la historia”.

Principios Políticos de Actuación.

- Reiteramos nuestro compromiso irrenunciable con la prohibición absoluta de la tortura y cualquier otra forma de trato inhumano y degradante.
- Propugnamos una política penitenciaria respetuosa con los derechos humanos de las personas penadas y de sus familiares.
- Manifestamos nuestra disposición para propiciar iniciativas de humanización y una política de acercamiento de los presos y presas vascas a su entorno familiar y social.

Evaluación del eje 6. La educación para la paz y la convivencia.

El eje de actuación complementario dirigido a fomentar la educación para la paz y la convivencia estaba formulado como un “camino a recorrer”. Sin embargo, el estado del trabajo institucional desarrollado hasta la fecha y la contribución de los agentes sociales que trabajan en este ámbito han permitido que se convierta en una realidad desde el primer momento. De hecho, su grado de cumplimiento supera al del resto de ejes del Plan de Paz y Convivencia.

Plan de Educación para la paz

Eran 15 las actuaciones previstas en este campo, muchas de las cuales planteaban el ambicioso objetivo de crear una estructura de trabajo en Educación para los Derechos Humanos y la Paz para nuestro entorno. La más significativa de todas ellas ha sido la elaboración del “Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008-2011” dirigido a la sociedad en general y al mundo educativo en particular, con el fin de lograr una educación en valores democráticos y en cultura de la paz. Este Plan tenía la función de dar coherencia y estabilidad institucional a esta materia y absorbía, de manera lógica, la mayoría de las medidas individualizadas en el eje.

Los trabajos desarrollados en este campo fueron precedidos por la Creación de una Comisión Interdepartamental que viene trabajando desde el mes de noviembre de 2006 en el impulso del Plan cuyo primer borrador completo fue presentado ante la Ponencia de Víctimas del Parlamento Vasco el pasado mes de junio de 2007. En noviembre se presentó el borrador que prácticamente cierra el proceso. Dicho borrador incorpora y sintetiza las aportaciones entre los grupos parlamentarios, las organizaciones sociales, las organizaciones internacionales (Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, UNESCO y Consejo de Europa) y demás agentes educativos. Aportaciones hechas después de un periodo de discusión pública y contraste de casi un año de duración. Los 6’5 millones de Euros de presupuesto comprometido y las casi 90 acciones y programas que se impulsarán son un buen reflejo de la envergadura del proyecto. El Plan fue aprobado definitivamente en el último Consejo de Gobierno del año 2007.

Las iniciativas que se individualizan en el eje son, en gran número, acciones preparatorias del lanzamiento del Plan, según un modelo de trabajo abierto a la participación social, orientado al municipio como unidad referencial sobre la que articular la coordinación interinstitucional y social en esta materia e incorporando estructuras estables en todos los niveles y la cultura del diagnóstico y evaluación de políticas.

Por ello, una de las iniciativas estratégicas contempladas en este eje ha sido la elaboración de mapas de buenas prácticas y, más allá, de un completo diagnóstico sobre el estado de la educación en derechos humanos y por la paz en nuestra comunidad. El diagnóstico está ya finalizado y a punto para su publicación. Y es que no cabe una planificación seria sin una foto empírica contrastada del potencial y situación de partida. También se han desarrollado proyectos piloto municipales –como ya avanzábamos en el eje 1- para ir detectando los itinerarios de progresión en intervención educativa al nivel local.

En la misma línea de trabajo, la Dirección de Derechos Humanos coordina una serie de experiencias destinadas a fomentar la cooperación entre los centros escolares y las familias para el desarrollo y la aplicación de programas de educación para la tolerancia. Entre ellas, destaca por su carecer innovador y excelentes resultados la que está desarrollando en el barrio de la Peña en Bilbao. Aquí se trabaja experimentalmente con el mismo objetivo de buscar modelos y buenas prácticas de coordinación entre la educación formal y el entorno municipal, pero el proyecto piloto se centra en la escuela como motor de impulso.

Foro de asociaciones

Vinculado a este plan, pero con categoría de iniciativa singular dentro del Plan de Paz y Convivencia, en Marzo de 2007 se creó el Foro de Asociaciones que trabajan en educación en la paz y los valores democráticos. En la actualidad participan más de 30 organizaciones que han elegido su junta directiva y órganos rectores. La Dirección de Derechos Humanos apoya esta nueva entidad subvencionando los trabajos de una Secretaría Técnica que apoya las labores del foro y ha sido, junto con la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria el órgano tractor de este proceso que multiplicará –siguiendo la experiencia comparada- el potencial de trabajo del tejido social organizado.

El Departamento de Educación ha jugado un papel fundamental a través de la Dirección de Innovación Educativa a la hora de acompañar desde las escuelas los trabajos en este ámbito. Ya se ha aprobado este año 2007 el nuevo Programa de innovación educativa 2007-2010 que desarrolla y profundiza lo que antes se denominaba “Línea de acción prioritaria: hacia una escuela inclusiva”. Esta línea se concreta ahora en un programa denominado “Convivencia, paz y derechos humanos” que incluye a su vez multitud de iniciativas entre las que pueden destacarse la “Guía para la elaboración del Plan de Convivencia Anual” y la creación del “Observatorio de la convivencia de centro”. Este Departamento introduce también en los programas de estudios, nuevas acciones educativas transversales relativas a la paz, los derechos humanos y la democracia. Se trata de la nueva asignatura de “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” y la unidad didáctica que se encuentra en fase de pilotaje “Una sociedad que construye la paz”.

Iniciativas complementarias

De forma complementaria a estas iniciativas estratégicas, hasta 4 Direcciones Generales del Gobierno, así como diversas entidades sociales, han puesto en marcha proyectos significativos que estaban previstos en este apartado del plan. Tanto el Departamento de Asuntos Sociales como el de Justicia, han firmado convenios de colaboración con el programa de televisión infantil Betizu, la Dirección de Juventud y la de Derechos Humanos colaboran con el Consejo de la Juventud a través del programa “Euskadi más cerca”, y Lehendakaritza se ha sumado al apoyo que los Departamentos de Educación y Justicia han dado a la Fundación Baketik para favorecer el desarrollo de redes sociales que generen condiciones adecuadas para estimular procesos de reconciliación. La Dirección de Inmigración, por su parte, tiene en curso varios proyectos con el objetivo de “promover la convivencia y la adaptación social y cultural de las personas inmigrantes desde el respeto a su identidad”, tal y como se había contemplado en este eje del plan.

Finalmente, el Gobierno Vasco en colaboración con Eudel y diversas entidades sociales, ha puesto en marcha la “Iniciativa para la participación ciudadana en la construcción de la paz, Konpondu”, a la que se han adherido 104 municipios vascos y diversas redes sociales dentro y fuera del país. A comienzos del mes de septiembre se habían celebrado más de 50 foros presenciales dentro y fuera del país, propiciado el tipo de encuentros personales e intercambios de experiencias internacionales que contempla el Plan de Paz y Convivencia.

El volumen de iniciativas puestas efectivamente en marcha ha superado con creces las previstas inicialmente debido, fundamentalmente, a la densidad de actividad que ha generado –y lo seguirá haciendo exponencialmente hasta el final de la legislatura- el denominado Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008-2011.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Elaborar un Plan Vasco de educación para la paz dirigido a la sociedad en general y al ámbito educativo en especial, con el fin de lograr una educación en valores democráticos y en la cultura de la Paz.	Elaborado y pendiente de su aprobación final (previamente Diciembre de 2007)	Este Plan después de una fase preparatoria, de lanzamiento y un proceso progresivo de participación fue presentado ante la Ponencia de Víctimas del Parlamento Vasco el pasado mes de junio. Posteriormente se presentó otro borrador, prácticamente definitivo, en noviembre de 2007. El Plan fue aprobado definitivamente en el último Consejo de Gobierno del año 2007.	Presupuesto: 6'5 millones de Euros. (Este presupuesto engloba el conjunto de iniciativas incluidas en este eje de actuación)
Creación de una Comisión Interdepartamental en materia de educación en la paz y los valores democráticos.	Constituida y en desarrollo	Esta comisión fue creada en noviembre de 2006 con el objetivo de impulsar el Plan de Educación en Derechos Humanos y por la paz. Hasta el momento se ha reunido en regularmente con los siguientes miembros: la Dirección de DDHH, la Dirección de Juventud y Acción comunitaria, la Dirección de Innovación Educativa, la Dirección de Víctimas del Terrorismo, Lehendakaritza y la Dirección de Inmigración.	
Creación de un Foro de asociaciones que trabajan en educación en la paz y valores democráticos.	Constituido y en desarrollo	Este foro fue constituido en marzo de 2007. En la actualidad participan más de 30 organizaciones que han elegido su junta directiva y órganos rectores.	
Crear una Secretaría Técnica que apoye las labores del Foro de Asociaciones	Constituida y operativa	La Dirección de Derechos Humanos ha contratado los servicios de una agencia especializada en este terreno que cubre las necesidades planteadas.	
Aprobar un Programa de innovación educativa 2007-2010 que desarrolle y profundice la Línea de Acción prioritaria denominada "Hacia una escuela inclusiva, en el ámbito de la educación para convivencia y la Paz".	Aprobado y en fase de implementación	Esta iniciativa se concreta en el programa puesto en marcha por el Departamento de Educación: "Convivencia, Paz y Derechos Humanos". Este programa incluye multitud de iniciativas entre las que pueden destacarse la "Guía para la elaboración del Plan de Convivencia Anual y la creación del "Observatorio de la convivencia de centro".	
Introducir en los programas de estudios, de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, acciones educativas transversales relativas a la paz, los derechos humanos y la democracia.	En curso	Existen dos acciones educativas que responden directamente a estos objetivos. Han culminado los trabajos de preparación de la nueva asignatura de "Educación para la ciudadanía y en los derechos humanos" y se encuentran en fase de pilotaje las unidades didácticas elaboradas por la Dirección de Innovación Educativa y la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos.	

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Fomentar la cooperación entre los centros escolares y las familias para el desarrollo y aplicación de programas de educación para la tolerancia.	En preparación	Esta iniciativa está ligada a las experiencias piloto que se están desarrollando a través del Plan Global Zamakola "La Peña, un barrio educador" y el Plan de Convivencia impulsados por el Departamento de Educación.	
Realizar intercambios periódicos entre alumnos y profesores con centros de otras Comunidades Autónomas y otros países.	En curso	El Consejo de la Juventud del País Vasco en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos está desarrollando un programa de intercambio entre jóvenes vascos y de otras Comunidades Autónomas del estado español denominado "Euskadi más cerca".	Presupuesto: 13.000 €
Elaborar mapas de buenas prácticas en educación en la paz respecto de los centros educativos, ayuntamientos y grupos de tiempo libre.	Finalizado	Elaboración de un diagnóstico completo sobre la educación en derechos humanos y por la paz al nivel municipal, escolar y de la comunidad en su conjunto.	Presupuesto: 90.000 €
Impulso de proyectos piloto integrales en materia de educación por la paz.		Esta iniciativa está ligada a las experiencias piloto que se están desarrollando en los siguientes municipios: Agurain, Amurrio, Durango, Erandio, Etxebarri y Ortuella	Presupuesto: 90.000 €
Promover la convivencia y la adaptación social y cultural de las personas inmigrantes desde el respeto a su identidad.	En curso	La Dirección de Inmigración desarrolla en la actualidad varios programas destinados a cubrir este objetivo.	
Patrocinar programas divulgativos en los medios de comunicación públicos para la difusión de la cultura de la Paz y de los valores democráticos.	En curso	La Dirección de Asuntos Sociales ha firmado un convenio de colaboración con el programa Betizu en esta materia.	El convenio de colaboración en materia de Derechos Humanos firmado entre el Gobierno Vasco y EITB también comparte estos objetivos. Ya ha sido aprobada la planificación para el año 2008 con más de treinta iniciativas de promoción de los derechos humanos y la paz desde los medios de comunicación públicos.

Iniciativa	Situación	Valoración	Comentarios adicionales y presupuesto
Impulsar campañas de sensibilización infantil y juvenil en la cultura de la Paz y la reconciliación.	En curso	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Juventud y Acción Comunitaria impulsa diferentes proyectos dirigidos a personas jóvenes a través de la convocatoria anual de subvenciones a organizaciones juveniles que trabajan en este campo. - La Dirección de Derechos Humanos y la de Asuntos Sociales han firmado sendos convenios de colaboración con el programa infantil de TV Betizu en esta materia. 	Presupuesto 30.000 €
Impulsar Foros para la reconciliación en los que se propicien encuentros personales e intercambios de experiencias internacionales.	En curso	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, con la colaboración de Baketik, ha celebrado en octubre de 2007 el Seminario Internacional " Youth policies in Contested spaces". Este foro agrupa a jóvenes de diversas sociedades en conflicto con el objetivo de intercambiar experiencias en procesos de reconciliación. - Lehendakaritza ha puesto en marcha la Iniciativa para la participación ciudadana en la construcción de la paz, Konpondu, a la que se han adherido 77 municipios vascos y diversas redes sociales dentro y fuera del país. En el mes de septiembre se habían celebrado más de 50 foros presenciales dentro y fuera del país. Las actas de estos foros y valoraciones de los participantes se pueden consultar en www.konpondu.net 	Presupuesto Juventud: 55.000 € Presupuesto Lehendakaritza: 200.000 €
Favorecer el desarrollo de redes sociales que generen condiciones adecuadas para estimular procesos de reconciliación.	En curso	El Gobierno Vasco ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Arantzazu-Baketik para crear una red de estas características.	Presupuesto: 60.000 €